Auto de Sustanciación
Rdo. 2020-00477-00

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
Armenia, Quindío, nueve de junio de dos mil veintiuno.

Conforme a la solicitud elevada por el apoderado de la parte demandante, dentro del presente proceso VERBAL DE SIMULACIÓN adelantado por ISABEL HERRERA GÓMEZ en contra de MARIA ODILIA GIL DE HERRERA, se autoriza la entrega virtual de los documentos que sirvieron de base para la presente demanda, tal y como lo menciona en su escrito.

NOTÍFIQUESE,

El Juez,

JORGE IVÁN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR FIJACIÓN EN ESTADO NUMERO ____
DEL
10 DE JUNIO DE 2021

EDISON RIVERA ROBLES
SECRETARIO

gat

Firmado Por:

JORGE IVAN HOYOS HURTADO
JUEZ
JUZGADO 008 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
066f8f8a04a2b61c30415c2192eb9a30b56d75b34f68a3cb5ca25d0660b222f1
Documento generado en 09/06/2021 08:53:32 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica